



## EL "CASO EICHMANN"

# Afecta la soberanía del país el secuestro de un refugiado

**R**ESONANCIA mundial ha alcanzado el problema relativo al secuestro de Eichmann por parte de agentes israelitas. El gobierno argentino ha reclamado al de Palestina, recibiendo —por toda respuesta— la argumentación de las graves cuestiones "morales" que inspiraron tal hecho. La nota israelita es insólita en cuanto se pretende, en la misma, que Eichmann viajó —por propia voluntad— para someterse a la justicia de los tribunales judíos.

Por supuesto que tales razones no pueden ser, de ninguna manera, aceptadas por el país, porque ello implicaría renunciar a los fundamentales atributos de soberanía y aceptar la burla que significa la razón del viaje voluntario de Eichmann.

Si las acusaciones que se formulan contra éste son exactas, no hay duda que el pueblo judío sienta la profunda necesidad de vengar los "millones de muertos" a que alude el gobierno israelita. Pero no es posible borrar una arbitrariedad con otra. Existen, conforme al derecho internacional, las normas que pueden hacer posible la vindicta del "martirio" judío.

No somos antisemitas. Creemos en la igualdad de derechos de todos los seres humanos sin discriminación racial de ninguna naturaleza. Pero aceptar que en nombre de una raza agraviada, nuestro país renuncie a la defensa de sus derechos soberanos constituiría una claudicación imperdonable en la tradición que la Argentina ha mantenido siempre ante los agravios de las potencias extranjeras.

No dudamos que será inútil la apelación, ante las Naciones Unidas. La influencia de Israel es preponderante por medio de otros países. Pero, no obstante, la Argentina no debe ceder —en lo más mínimo— nuestra posición en resguardo de la dig-

nidad nacional. Lamentablemente, no creemos que el doctor Amadeo afirme en el seno de las Naciones Unidas los derechos de nuestro país con la altiva firmeza y con la especial jerarquía con que debe hacerlo un representante de la República.

En el "caso Eichmann" no se halla en discusión el problema racial de la cuestión judía. No se trata de condenar o perdonar el exterminio de los hebreos en Alemania. No se trata, tampoco, de acusar a defender a Eichmann ni de considerar si es o no un "criminal de guerra". Se trata, simplemente, de que la soberanía argentina ha sido violada y de que nuestro país debe reivindicar su dignidad frente al agravio.

Cuantos argumentos se intenten serán absolutamente estériles. Al menos ante la opinión pública y mayoritaria del país. Aún en el caso de que Eichmann haya obtenido dolosamente documentos falsos, debemos defender nuestra posición ante Israel, porque ese hecho nos concierne exclusivamente a nosotros y es de concreta competencia de los tribunales del país y de la legislación nacional.

Eichmann es, para la Argentina, un refugiado político, en última instancia. Un refugiado político que pudo escapar a la barbarie de los tribunales de Nuremberg. Pero, a pesar de ello, aceptaríamos que los judíos reclamasen la entrega de Eichmann por las vías legales, a fin de ser juzgado. La decisión final debería estar en manos de la justicia argentina, que, de acuerdo con el derecho internacional, es quien debe resolver respecto a la entrega de un hombre reclamado por la justicia de otro país.

Comprendemos las razones morales, pero más comprendemos las razones de nuestra soberanía.

**PALABRA**  
Argentina

23-VI-60

Director: ALEJANDRO OLMOS. Registro de Propiedad Intelectual N° 569.354.  
Dirección Provisoria: Ramón L. Falcón 3965. Teléfonos 67-8406 y 83-5135.  
Distribuidor para Capital: Antonio Rubbo, José M. Moreno 359. T. E. 43-3655.

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 8794

Capital. Distribuidor interior y exterior, Distribuidor TRIUNFO. Servicio gráfico de FOTOPREN. Impreso en los talleres de la E.E.H. Ltda. S.A., Río de Janeiro 300, Bs. As.